

## Comité Nacional – Acta sesión ordinaria No. 14

**Fecha:** 28 de junio de 2024  
**Hora Inicial:** 09:00 a.m.  
**Hora Final:** 11:00 a.m.  
**Lugar o medio utilizado:** Sesión desarrollada de manera virtual por Microsoft Teams mediante el siguiente enlace:  
[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NzViODIyNzMtOTI4OC00NzJILWE4YWItYjA3NDhmNWU3Nzkw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%225503aac2-7a15-46af-b520-2a675ad1df16%22%2c%22Oid%22%3a%223d1728ac-b063-40ce-bf53-acf8e5cfdcd6%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzViODIyNzMtOTI4OC00NzJILWE4YWItYjA3NDhmNWU3Nzkw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%225503aac2-7a15-46af-b520-2a675ad1df16%22%2c%22Oid%22%3a%223d1728ac-b063-40ce-bf53-acf8e5cfdcd6%22%7d).

### Asistentes:

Nombres y apellidos	Entidad	Cargo	Correo electrónico
Aura Isabel Mora	Departamento Administrativo de la Función Pública	Directora DPTSC	amora@funcionpublica.gov.co
Alexander Reyes Martinez	Fiscalía General de la Nación	Profesional Especializado	adolfo.reyes@fiscalia.gov.co
Sergio Mauricio Arciniegas	Ministerio del Interior	Delegado	sergio.arciniegas@mininterior.gov.co
Mariana Estefanía Torres N.	Secretaría de Transparencia	Asesora	marianatorres@presidencia.gov.co
María Emilia García L.	Procuraduría General de la Nación	Asesor	mgarcial@procuraduria.gov.co
Clara Ramos Álvarez	Ministerio del Interior	Contratista	clara.ramos@mininterior.gov.co
Yeimmy Alexandra Ortega A.	Consejo Superior de la Judicatura	Profesional universitario	yortegaa@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
Viviana Morán Castañeda	Departamento Nacional de Planeación	Subdirectora de Gobierno y Asuntos Internacionales	vmoran@dn.gov.co
Juan Manuel Méndez Matiz	Contraloría General de la República	Asesor	juan.mendez@contraloria.gov.co
Johanna Gari	Departamento Nacional de Planeación	Contratista	ygari@dn.gov.co
Juan Pablo Toro Roa	Fiscalía General de la Nación	Director de Planeación y Desarrollo	juanp.toro@fiscalia.gov.co

Nombres y apellidos	Entidad	Cargo	Correo electrónico
Doris Maritza Chaparro D.	Fiscalía General de la Nación	Profesional Experto	doris.chaparro@fiscalia.gov.co
Angélica Vega Carreño	Asocapitales	Directora de Gobierno	avega@asocapitales.co
Nelson Hernán Rosero Erazo	Asocapitales	Delegado	
Paola Alcantar	Federación Colombiana de Municipios	Equipo	
Liliana Rodríguez	Confederación Colombiana de ONG		
Ana María Luzardo	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
Alonso Amador	Federación Nacional de Departamentos	Delegado	
Leonardo Sánchez Acuña	Departamento Administrativo de la Función Pública	Profesional especializado	lsanchez@funcionpublica.gov.co
Fabián Orlando Ramírez	Departamento Administrativo de la Función Pública	Profesional especializado	framirez@funcionpublica.gov.co
Elsa Yanuba Quiñones	Departamento Administrativo de la Función Pública	Profesional especializado	equinones@funcionpublica.gov.co
Sergio García	Departamento Administrativo de la Función Pública	Pasante	ssgarcia@funcionpublica.gov.co

## Desarrollo del orden del día

### 1. Verificación del Cuórum

Entidad	Asistió	
	Sí	No
Departamento Administrativo de la Función Pública	X	
Ministerio del Interior	X	
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X	
Departamento Nacional de Planeación	X	
Secretaría de Transparencia	X	
Consejo Superior de la Judicatura	X	
Procuraduría General de la Nación	X	
Fiscalía General de la Nación	X	
Contraloría General de la República	X	

Cámara de Representantes		X
Senado de la República		X
Confederación Colombiana de ONG (CCONG)	X	
Federación Nacional de Departamentos		X
Federación Colombiana de Municipios	X	
Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)		X
Gremios Económicos		X
Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales)	X	

En consecuencia, con la participación de **12 de sus miembros**, se alcanza el cuórum deliberatorio y decisorio de conformidad con su reglamento interno, se da inicio a la 14ª sesión ordinaria del Comité Nacional del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas a las **9:35 am del 28 de junio de 2024**.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

- 1) Verificación del cuórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Presentación de los avances de Plan Estratégico del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024-2027.
- 4) Presentación de los comités territoriales activados durante el primer semestre de 2024.
- 5) Varios.  
Comunicación de la estrategia educomunicativa del módulo de rendición de cuentas del cuidado de lo público

## 3. Presentación de los avances de Plan Estratégico del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024-2027.

A modo de resumen, la Secretaría Técnica resalta que en la mesa técnica anterior se acordó con los líderes de actividades del Plan Estratégico el diseño de cronogramas de trabajo, basados en el formato diseñado por Función Pública, para el cumplimiento de los indicadores anuales de cada una de ellas que definan acciones y periodos requeridos para su desarrollo, y que este se remitirá a la Secretaría Técnica con máximo un mes de antelación al inicio de la actividad según el Plan Estratégico.

En este sentido, de las 10 actividades del Plan Estratégico, 7 inician en 2024 y, de estas, solo 3, en el primer semestre, por lo cual Función Pública elaboró los cronogramas de trabajo de las actividades 1.1.1 y 2.1.3 a su cargo y, como Secretaría Técnica, acompañó y asesoró al Ministerio del Interior en el diseño del cronograma de la actividad 2.1.1. Igualmente, junto con el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Superior de la Judicatura diseñaron el cronograma para la actividad 2.2.1 que colideran los tres.

A continuación, se presenta el avance de las acciones en cumplimiento de los cronogramas diseñados para las actividades del Plan Estratégico del SNRdC, a partir de sus tres objetivos, así:

### Objetivo 1

- *Actividad 1.1.1. Elaborar un diagnóstico del cuidado de lo público con énfasis en la rendición de cuentas para identificar el estado actual del cuidado de lo público y generar recomendaciones para alimentar el componente de rendición de cuentas de la estrategia educomunicativa.*

A la fecha, se han adelantado acciones de recolección, organización bibliográfica y análisis de información y se diseñó y llevó a cabo un escenario («semillero») con participación de entidades, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanías, cuyos resultados están siendo sistematizados. De esta forma, de las 4 fases que contempla el cronograma, en los próximos días iniciaremos la fase 3, lo cual implica que se avanza sin novedad y en cumplimiento de lo previsto.

- *Actividad 1.1.2. Implementar el componente de rendición de cuentas de la estrategia educomunicativa diseñada para consolidar una cultura institucional del cuidado de lo público y la evaluación de la gestión pública por cada una de las entidades del Estado colombiano adecuada a las características de los sectores/ramas del poder público y del territorio.*

Función Pública menciona que hay varios e importantes avances en el diseño de esta estrategia educomunicativa, su componente de rendición de cuentas y la definición de indicadores que permitan medir, posteriormente, su implementación; cuyo resumen se presentará en el quinto punto de la presente sesión. Entre tanto, recuerda que esta parte de la metáfora de «tejer el cuidado de lo público» y, desde este lugar común a diferentes poblaciones y ciudadanías, se abordará el tejido como el elemento central que estructurará la puesta en escena de su componente de rendición de cuentas.

- *Actividad 1.1.3. Evaluar la implementación del componente de rendición de cuentas de la estrategia educomunicativa para consolidar una cultura del cuidado de lo público y la evaluación de la gestión pública por cada una de las entidades del Estado colombiano adecuada a las características de los sectores/ramas del poder público y del territorio.*

Esta actividad depende de los criterios definidos en la estrategia, por lo cual se está trabajando en ello. Inicia el 01 de enero de 2025.

### Objetivo 2

- *Actividad 2.1.1. Acompañar el diseño de los planes de acción de los Comités Territoriales del SNRdC.*

La Secretaría Técnica recuerda que el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico implica la participación de todos los miembros del Comité Nacional y que los cronogramas para el cumplimiento de cada una de ellas contemplan, en ocasiones, acciones que requieren el apoyo específico de alguno de ellos.

En desarrollo de esto, el cronograma definido por MinInterior para esta actividad estableció como acción inicial apoyar en la conformación y activación de los Comités Territoriales faltantes, frente a la cual Función Pública, con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, ha interactuado con las diferentes gobernaciones, brindándoles asesoría y acompañamiento para ello, cuyos resultados se presentarán en el siguiente punto.

De otra parte, como elemento clave para el cumplimiento de esta actividad se solicita al Comité Nacional sus opiniones y consideraciones sobre la duración o periodo de los planes de acción de los comités territoriales, frente a lo cual se expresaron las siguientes:

- Contraloría General de la República propone que sea superior al del plan del Comité Nacional, y sugiere armonizarlos con los planes de desarrollo territorial 2024-2028, es decir, a 4 años.
- Procuraduría General de la Nación considera que los planes pueden ser a 4 años y deben tener definidas metas anuales.
- Departamento Nacional de Planeación considera apropiada la propuesta en donde las metas sean anuales y el plan se formule para una vigencia de cuatro años.
- El Departamento Administrativo de la Función Pública señala que los planes deben tener el mismo horizonte del Plan Estratégico del SNRdC (2024-2027), y su duración debe corresponder al momento en que se generen para estar acordes, además de definir metas

anuales que posibiliten su seguimiento para armonizar con la actividad 2.1.2 del Plan Estratégico del Sistema y posibilitar así su seguimiento y apoyo técnico.

Finalmente, Consejo Superior de la Judicatura, Nelson Hernán Rosero Erazo, delegado por la alcaldía de Pasto, Contraloría General de la República, Secretaría de Transparencia, de acuerdo y Departamento Nacional de Planeación manifiestan estar de acuerdo con que los planes de acción sean a 4 años con metas anuales y con horizonte máximo a 2027 para que esté acorde con el Plan Estratégico 2024-2027 del SNRdC y no hay consideraciones o expresiones adicionales.

- *Actividad 2.1.2. Hacer seguimiento a la implementación de los planes de acción de los Comités Territoriales del SNRdC.*  
Esta actividad inicia el 01 de enero de 2025.
- *Actividad 2.1.3. Promover la incorporación de la Ruta de rendición de cuentas articulada con control social en los planes de acción de los nodos del SNRdC.*

Función Pública, en cumplimiento del cronograma definido, avanza en la actualización del formato de plan de acción de los nodos del Sistema para incorporar los criterios asociados a la ruta de rendición de cuentas articulada con control social. Entre tanto, ha asesorado a entidades del orden nacional y territorial para crear y activar nodos que contemplen la ruta desde sus inicios, tales como Presidencia de la República, gobernaciones de Cundinamarca y de Guaviare, alcaldía de Bucaramanga y, al interior mismo de la entidad, al equipo de Paz Total de Función Pública.

- *Actividad 2.2.1. Actualizar el micrositio del MURC con las herramientas mecanismos, orientaciones, metodologías y técnicas diseñadas, teniendo en cuenta las necesidades y características de las ramas del poder público frente a la rendición de cuentas.*  
Los colíderes de la actividad ya acordaron el cronograma para su desarrollo, cuya implementación inicia oficialmente el 01 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico.
- *Actividad 2.3.1. Implementar una metodología de observación preventiva a las estrategias de rendición de cuentas de las entidades públicas.*  
Esta actividad inicia su ejecución el 01 de septiembre de 2024. Al respecto, la Procuraduría General de la Nación está trabajando en el diseño de su cronograma, a la par que ha avanzado en el contacto con algunos comités territoriales.

### Objetivo 3

- *Actividad 3.1.1. Identificar y organizar herramientas de las 3 ramas del poder público que aportan a la incorporación en las estrategias de rendición de cuentas de las entidades y nodos del SNRdC del lenguaje claro, el enfoque territorial y la inclusión y accesibilidad de los grupos poblacionales de especial protección.*

Esta actividad inicia su ejecución el 01 de septiembre de 2024, por lo cual Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Senado de la República y Cámara de Representantes deben iniciar la definición del cronograma respectivo.

- *Actividad 3.1.2. Implementar una campaña de difusión de las herramientas de las 3 ramas del poder público que aportan a la incorporación en las estrategias de rendición de cuentas de las entidades y nodos del SNRdC del lenguaje claro, el enfoque territorial y la inclusión y accesibilidad de los grupos poblacionales de especial protección.*

Esta actividad inicia su ejecución el 01 de febrero de 2025.

Finalmente, la Secretaría Técnica informa que creará una carpeta compartida para el Plan Estratégico 2024-2027 del SNRdC, cuyo enlace compartirá en los próximos días, organizada por objetivos y actividades asociadas, en la cual se dispondrán los cronogramas de cada una actividad y los avances, productos y entregables asociados.

Asimismo, invita a los líderes de actividades a articularse con aquellos miembros cuyo apoyo requiere para cumplir con las acciones previstas en su cronograma, y a cada miembro del Sistema a que conozca los diferentes cronogramas e identifique cómo puede aportar para su cumplimiento.

#### **4. Presentación de los comités territoriales activados durante el primer semestre de 2024**

En desarrollo de sus labores, y como parte de los avances en el cronograma de la actividad 2.1.1, Función Pública ha gestionado con las gobernaciones de los departamentos que carecen de comités territoriales su activación en el marco del SNRdC, fruto de lo cual están incorporados en total al Sistema 26 comités territoriales; de los cuales 6 presentaron acta de constitución en el período a saber: Meta, Chocó, Huila, Caquetá, César.

Es así como, a la fecha, se continuará la gestión con los 6 departamentos restantes, que son: Bolívar, Cauca, Guainía, Nariño, Santander y Vichada

### Varios

El equipo educomunicativo de la Dirección de Participación Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública presenta los avances en la estrategia educomunicativa asociada al cumplimiento de las actividades del Objetivo 1 del Plan Estratégico del Sistema, a partir de sus alcances en relación con el cuidado de lo público y la tejeduría como una habilidad ancestral que continúa siendo relevante hoy en día.

En su relato destacan que los tejedores combinan creatividad y destreza técnica para producir tejidos que no solo tienen valor funcional, sino también cultural y artístico, por lo cual, desarrollar una estrategia educomunicativa que refiere el tejer como esencia y sentido nos recuerda que el relacionamiento de los servidores con las ciudadanías puede ser una construcción continua que trasciende.

Así, esta estrategia retoma el sentido de estas técnicas tradicionales para proponer mensajes, instrumentos y estructuras educativas y comunicativas que convoquen a la ciudadanía y a los servidores públicos a sentirnos parte de algo que nos cubra, que nos teja, que nos brinde sentidos y nos seduzca a participar en otras formas de la construcción de lo común y unitario, de lo público y lo colectivo.

Finalmente, siendo las 11:00 a.m. se da por terminada la decimocuarta sesión ordinaria del Comité Nacional del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

*«Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en este registro de acta, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión del Comité Nacional, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales del Departamento Administrativo de la Función Pública».*

*Esta acta electrónica equivale al registro y firma del documento en físico, de acuerdo con la Ley 527 de 1999.*